

DOCUMENTOS ANEXOS

- MEMORIA BREVE DEL PROYECTO. (cuando corresponda)
- CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS
- ESPECIFICACIONES TECNICAS. (2 ejemplares)
- PLANOS DE PROYECTO DE ARQUITECTURA (2 ejemplares)
- PROYECTO DE ESTRUCTURA (Cuando corresponda)

FIRMA ARQUITECTO

INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTORICA Y ZONAS DE CONSERVACION HISTORICA

El Artículo N° 60 inciso segundo de la Ley General de Urbanismo y Construcciones dispone: **Igualmente el Plan Regulador señalará los Inmuebles o Zonas de Conservación Histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente.**

PRESENTACION DE EXPEDIENTES.

A.- Expediente de Intervención de Inmueble

Para efectos de la autorización señalada, la solicitud respectiva estará conformada por los siguientes documentos.

- **SOLICITUD:** Esta solicitud o carta dirigida al Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo solicitando la autorización del proyecto.
- **ANTECEDENTES:** Todos aquellos que permitan identificar al propietario, la propiedad y el arquitecto patrocinante, además de los siguientes antecedentes.

MEMORIA BREVE DEL PROYECTO.

Corresponde presentarla cuando se requiera explicar algunos aspectos del proyecto que no están contenidos en los planos y especificaciones técnicas. En este documento se explica en no más de una hoja tamaño oficio la idea del proyecto y sus fundamentos. Dentro de este documento deberá anexarse una fotografía de la Fachada, sea intervenida o no cuando corresponda.

De existir demoliciones parciales de elementos estructurales, éstas deberán estar fundamentadas técnicamente, adjuntando el informe del profesional competente.

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

Certificado emitido por la DOM correspondiente en donde se informan las condiciones normativas aplicables en el predio respectivo.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Documentos complementarios de los planos, que indican la forma de ejecución, la calidad y ubicación de los diversos materiales, elementos e instalaciones que integran una obra.

PROYECTO DE ARQUITECTURA

Planimetría del proyecto a realizar, explicando con color AMARILLO lo que se elimina y con color ROJO lo que se construye. Debe contener la planta de la situación original y su situación propuesta. En elevación debe venir su fachada actual y la fachada propuesta. (Si no se interviene la fachada, de igual manera hay que incluir la elevación de la fachada actual). Se requieren 2 copias de todos los planos que expliquen el proyecto.

B.- Expediente de Demolición del Inmueble

En el caso de existir una demolición parcial o total del inmueble, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5.1.4. de la O.G.U.C., se debe acompañar la resolución del DOM que señale la procedencia de la demolición respectiva.

LA RESPUESTA SERÁ DIRIGIDA AL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES RESPECTIVO, CON COPIA AL INTERESADO.

FBP